

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5581** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 3711/2019.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Gestión Integral Garcilaso Parcela I S.L.

Uso: Agropecuarios - Regadíos (Leñosos-Frutales-Almendro) de 94,507 ha

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 274.730,5

Captación:

1. T.M. Écija (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011100076 "Río Genil aguas abajo de la presa de la Cordobilla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 316.886 Y: 4.154.881

Objeto de la modificación.

La concesión consiste en el cambio de toma y cambio de cultivo y sistema de riego a almendros por goteo con ampliación de superficie a 94,5072 ha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de febrero de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del DPH, Enrique Calderón Luna.

ID: A240006222-1